
	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021

Bogotá D.C

julio de 2022

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

### 1. Objetivo:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles que le competen, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017, realizó el presente seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal constituida en la vigencia fiscal 2021, con el fin de establecer su nivel de ejecución e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora en la constitución y ejecución de la misma.

### 2. Alcance:

El seguimiento se efectuó sobre los rubros que conformaron la reserva presupuestal, analizando su constitución y comportamiento en el primer semestre de la presente vigencia.

### 3. Marco Legal:

Ley 87 de 1993, Ley marco para el ejercicio del control interno  
Decreto 648 de 2017, Roles de las Oficinas de Control Interno  
Decreto 1499 de 2014, que estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades públicas  
Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información Artículo 9, literal b) informes de ejecución presupuestal.



### 4. Metodología:

Para lograr el objetivo planteado, la Oficina de Control Interno, realizó solicitudes de información dirigidas al Grupo de Presupuesto de la Secretaría General, a los supervisores de los contratos con partidas incluidas en la reserva presupuestal, y realizó mesas de trabajo para lograr un mejor entendimiento a las razones que motivaron la constitución de la reserva presupuestal en la vigencia 2021.

### 5. Resultado del Seguimiento:

El resultado del análisis se presenta por los rubros o conceptos sobre los que se constituyó la reserva presupuestal vigencia 2021, que se detallan así:

- Contratos de prestación de servicios para el desarrollo de la misionalidad de la Unidad
- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Otros Contratos de Prestación de Servicios, con cuantías superiores a \$1.000.000.000
- Contratos de Prestación de Servicios, con cuantías inferiores a \$1.000.000
- Conceptos relacionados con el pago de nómina y seguridad social.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

El Grupo de Presupuesto de la Secretaría General, mediante correo electrónico informó que la Reserva Presupuestal 2021 fue constituida por un valor de \$199.232.089.955.69, y adjuntó información contenida en la Base de Excel denominada (*listado de reserva 30-06-2022*), donde se pudo analizar que para el 30 de junio de 2022 se ha ejecutado el 87,73% de esta, es decir \$174.783.526.898 quedando por ejecutar un valor de \$24.448.563.056. equivalente al 12,27% del total reservado.

Analizada la reserva presupuestal, en los diferentes rubros que la conformaron, se observó lo siguiente:

### **5.1.CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD**



Estos conceptos constituyeron los rubros más representativos por su valor en la reserva presupuestal 2021, y corresponden al arrendamiento de vehículos blindados y convencionales y los servicios de escoltas, para ser implementados como medidas de protección, con un porcentaje del 90,72% del total de la reserva presupuestal.

SERVICIO	# CONTRATOS	VALOR TOTAL	RELEVANCIA
Arrendamiento de vehículos blindados y convencionales para ser implementados como medidas de protección	45	\$ 55.943.955.669	28%
Servicios de escoltas	10	\$ 124.800.228.406	63%
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>\$ 180.744.184.075</b>	<b>90,72%</b>

Con relación al cuadro anterior, se puede indicar que estos rubros se encuentran ajustados a la normatividad establecida para constituir reserva presupuestal de acuerdo con el Estatuto Presupuestal, es decir que dichas reservas obedecen a obligaciones legalmente contraídas, que quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del respectivo año fiscal, por corresponder a los servicios prestados durante el mes de diciembre que se pagan con posterioridad a su finalización. Es preciso anotar que estos conceptos corresponden al ejercicio de la misionalidad de la entidad en cuanto a prestar el servicio de protección de la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios del Programa de Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección.

Estos rubros presentan una ejecución al 30 de junio de 2022 así:

Por el concepto de Arrendamiento de vehículos blindados y convencionales para ser implementados como medidas de protección de los \$ 55.943.955.669 reservados se han ejecutado \$ 41.804.589.140

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

equivalente al 75%, y los servicios de escoltas de \$124.800.228.406 reservados se ha ejecutado \$118.437.978.072 equivalente al 95%.

## 5.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La reserva presupuestal por este concepto se constituyó con 54 contratos por un valor total de \$445.565.054, de los cuales se escogieron para revisión aquellos que presentaron valores representativos y que al corte 30 de junio no registraron ejecución, así:



**TABLA N°1: RELACIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	VALOR RESERVADO 2021
1042 DE 2021	ELDA MURILLO VILLANUEVA	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	\$4.680.000
751 DE 2021	CESAR AUGUSTO PAEZ CADENA	PABLO EMILIO OVALLE PINEDA	\$3.000.000
814 DE 2021	ALEXANDER GUERRERO CARO	SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF	\$3.300.000
461 DE 2021	JOSE WALTER RENGIFO BRIÑEZ	GRISALES AMAYA	\$3.800.000
1250 DE 2021	AURA CRISTINA GUERRERO GARCES	PABLO EMILIO OVALLE PINEDA	\$6.183.333
496 DE 2021	RAFAEL RICARDO SILVA CARDENAS	CLARA ESTER PAZ BORBON	\$8.520.000
772 DE 2021	NELSON ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ	FREDY GUIZA PATINO	\$11.515.185
082 DE 2021	SANDRA MILENA ROJAS LOPEZ	JULIETH FERNANDA GARAY BONILLA	\$11.733.333
178 DE 2021	MIGUEL ANGEL ROMERO LEZAMA	SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF	\$12.833.333
1019 DE 2021	JHON ALEXANDER SANCHEZ VALDES	ALCIDES EDUARDO MANJARRES CAMPO	\$13.490.000
059 DE 2021	LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES	ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA	\$31.966.667
063 DE 2021	KARINA MARCELA DAZA HERNANDEZ	ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA	\$25.000.000

Fuente: Grupo de Presupuesto – secretaria general

Sobre los anteriores contratos, se solicitó a los supervisores, las razones que ameritaron constituir reserva presupuestal y que ésta aún se mantenga sin ejecución a 30 de junio de 2022. Con base en sus respuestas la Oficina de Control Interno pudo llegar a varias conclusiones las cuales están expuestas en los siguientes hallazgos:

*A.*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## Hallazgo No. 1. RESERVA SIN AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Procedimiento GFI-PR-03/V5 de Presupuesto indica en la actividad numero 21 lo siguiente:

*“De acuerdo con las solicitudes de cada uno de los supervisores se recepcionan cada una de las solicitudes justificando amplia y detalladamente los motivos por los cuales necesitan reserva presupuestal”*

Con relación a lo anterior la Oficina de Control Interno evidenció que sobre los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se constituyó reserva presupuestal, sin solicitud del supervisor del contrato, como se detalla a continuación:

**Contrato 1042**, el supervisor del contrato informa mediante MEM21-00029657 del 19 de julio de 2022 que la suspensión del contrato por un tiempo determinado a la Oficina Asesora jurídica dado a unos inconvenientes personales del contratista y que solicitó: *“(...) amablemente solicito se proceda con la modificación contractual y posterior liberación de recursos a favor de la entidad (...)”*

Se procedió a verificar las condiciones de este contrato en la plataforma Secop II, observándose que el tiempo de ejecución del mismo fue de 4 meses (inicio: 8/09/2021 finalización: 31/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 22/12/2021 con una ejecución del 100%.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2819714

Número del Contrato 1042 de 2021

Versión del contrato 2



Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General en LA UNP, para realizar las actividades de apoyo a la supervisión financiera de los contratos Hombres de protección, arrendamiento de vehículos blindados y convencionales, suministro de combustible y apoyos económicos de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP, en el equipo de apoyo a la supervisión financiera.

Tipo Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 8/09/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● Servicios Prestados Septiembre Primer Pago	29/09/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	25,00
● Servicios Prestados Octubre segundo pago	24/11/2021 10:20 AM (UTC -5 horas)	41,67
● Servicios Prestados Noviembre Undécimo Pago	10/12/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,00
● Servicios Prestados Diciembre Duodécimo Pago	22/12/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00

Ahora bien, una vez evidenciado el pago total al contratista, se pudo validar que lo reservado fue un saldo por días no laborados por parte del contratista.

De acuerdo con lo todo lo anterior, se puede concluir que el supervisor del contrato no solicitó reserva de estos recursos, por el contrario, solicitó la liberación de los mismos

**Contrato 751**, el supervisor del contrato informa mediante correo electrónico del (20/05/2022) que "(...) *Las cuentas de cobro fueron canceladas en su totalidad y presentado el paz y salvo correspondiente, dado que la persona solicitó la terminación del contrato de manera anticipada. Así las cosas, no debe existir reserva presupuestal. (...)*"

Se indagó en la plataforma Secop II, validando que este contrato tenía un tiempo de ejecución de 7 meses (inicio: 15/02/2021 finalización: 31/08/2021) y que el último pago se realizó el 20/08/2021 dado que la terminación anticipada del contrato. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.2232463

**Número del Contrato** 751 de 2021

**Versión del contrato** 1



**Objeto del contrato:** Prestar los servicios de apoyo  
Riesgo de conformidad con

**Tipo** Prestación de servicios

**Fecha de inicio del contrato:** 15/02/2021 12:00:00 PM (L)

**Fecha de terminación del contrato:** 31/08/2021 11:00:00 PM (L)

*X,*



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● PAGO FEBRERO	1/03/2021 11:59 PM (UTC -5 horas)	14,30
● PAGO MARZO	31/03/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	28,60
● PAGO ABRIL	30/04/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	43,00
● PAGO MAYO	31/05/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	57,10
● PAGO JUNIO	30/06/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	71,40
● PAGO JULIO	20/08/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	85,70

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 85,70% por la terminación anticipada del contrato. Se consultó con la Oficina Asesora Jurídica la fecha de terminación anticipada del contrato quien manifiesta mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que al contrato N.º 751 del 2021 no se le genero terminación anticipada. Se solicito aclaración al supervisor del contrato quien nos anexa un MEM21-00022729 del 14/07/2021, donde solicita realizar los trámites respectivos a la terminación del mismo a la Oficina Asesora Jurídica, pero se evidencia que dicho trámite no se ejecutó. Para concluir el supervisor del contrato no solicito reserva de estos recursos, por el contrario, solicito la liberación de los mismos

**Contrato 814**, el supervisor del contrato informa mediante MEM22-00027724 lo siguiente..." (...) *Alexander Guerrero Caro Identificado con cedula de ciudadanía N. 73188178, suscribió con la entidad contrato de prestación de servicios profesionales N. 814 de 2021, valor del contrato es pactado por la suma de (\$ 55.183.333) objeto prestar los servicios profesionales especializados en ingeniería de sistemas o afines, con especialización en seguridad de la información y/o seguridad informática, para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación e Información y al Grupo de Gestión de las Tecnologías de Información como encargado de gobierno digital, arquitectura empresarial y normativa relacionada, vigilando y monitoreando el cumplimiento. Solicito la terminación de mutuo acuerdo del contrato N.º. 814-2021, manifestando de no poder seguir ejecutando las obligaciones del contrato a partir del diecinueve (19) de noviembre de 2021. Mediante comunicado interno MEM21-00040452, de fecha 8 de noviembre de 2021, dirigido a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Se pone en conocimiento la renuncia anticipada del contratista Alexander Guerrero, para que lleve a cabo el trámite respectivo de finalizar el contrato de prestación de servicios profesionales, con fecha 18 de noviembre de 2021. (...)*"

Señalo igualmente el supervisor del contrato que ..." (...) *En ese orden de ideas, esta jefatura NO solicito reserva presupuestal de vigencias 2021, de los contratos de prestación de servicios mencionados*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

anteriormente, se envió a tiempo comunicado a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva finalización. (...)"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 10 meses (inicio 4/03/2021 y finalización 24/12/2021) y que el último pago se realizó el 31/10/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR 2292017

**Número del Contrato** 814 de 2021

**Versión del contrato** 3

**Objeto del contrato:** Prestar los servicios profesionales especializados en Ingeniería de Sistemas o afines, con especialización en Seguridad de la información y/o Seguridad informática, para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación e Información y al Grupo de Gestión de las Tecnologías de Información como encargado de Gobierno Digital, arquitectura empresarial y normatividad relacionada, vigilando y monitoreando el cumplimiento.

**Tipo** Prestación de servicios

**Fecha de inicio del contrato:** 4/03/2021 12:00 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Fecha de terminación del contrato:** 24/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● PAGO 001	31/03/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	12,30
● PAGO 002	30/04/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	22,30
● PAGO 003	31/05/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	32,20
● PAGO 004	30/06/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	42,20
● PAGO 005	31/07/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	52,20
● PAGO 006	31/08/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	62,10
● PAGO 007	30/09/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	72,10
● PAGO 008	31/10/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	82,10

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 82,10% por la terminación anticipada del contrato. La Oficina Asesora Jurídica mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022, informó que la fecha de terminación anticipada del contrato fue el 18 de noviembre de 2021.

*[Handwritten signature]*



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

De acuerdo con lo todo lo anterior, se puede concluir que el supervisor del contrato no solicitó reserva de estos recursos, por el contrario, solicitó la liberación de los mismos

**Contrato 461** el supervisor del contrato informa mediante correo del (19/05/2022) que "(...) *Para el caso de Walter Rengifo, este contratista terminó anticipadamente su contrato (El contrato estaba pactado hasta el 31 de Julio 2021 y el sr Rengifo trabajó hasta el mes de Junio), el cual y de acuerdo a conversación con Presupuesto, debió ser informado por el área de Jurídica que tiene a cargo la contratación y el cual fue tramitado por ellos, esto en virtud de no dejar este saldo. (...)*"



Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 7 meses (inicio 19/01/2021 y finalización 31/07/2021) y que el último pago se realizó el 30/06/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

ID del contrato en SECOP: CO1 PCCNTR 2139030  
Número del Contrato: 461 de 2021  
Versión del contrato: 2  
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP, asesorando el proceso de Gestión Documental, en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la ley general de archivos y los parámetros establecidos por el archivo General de la Nación y al Plan Institucional de Archivos PINAR.  
Tipo: Prestación de servicios  
Fecha de inicio del contrato: 19/01/2021 2:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de terminación del contrato: 31/07/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● PAGO 01	31/01/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,16
● PAGO 02	28/02/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	23,47
● PAGO 03	31/03/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	38,78
● PAGO 04	30/04/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	54,08
● PAGO 05	31/05/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	69,38
● PAGO 06	30/06/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	84,69

Ahora bien, el supervisor de este contrato también manifiesta que ... "(...) *En primera medida me permito aclararte que para estos contratos nosotros como supervisores no enviamos los valores a reserva. (...)* se pudo evidenciar que el supervisor manifestó terminación anticipada de contrato esto según el acuerdo allegado con el contratista, se reitera que por parte del supervisor no solicitó reserva presupuestal para este contrato y que de acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos

X.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

quedo en el 84,69% por la terminación anticipada del contrato, como también lo informa la Oficina Asesora Jurídica mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022, donde manifiestan que dicho contrato tubo una terminación anticipada.

**Contrato 1250** el supervisor del contrato informa mediante correo del 20 de mayo de 2022 que. "(...) Se presentó el acta de liquidación correspondiente, misma que fue radicada en presupuesto y contabilidad el día 4-03-2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que la persona solicitó la terminación del contrato antes de su finalización. (...)"



Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 2 meses (inicio 28/10/2021 y finalización 23/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 12/11/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2974327  
Número del Contrato 1250 de 2021  
Versión del contrato 1  
Objeto del contrato: Prestar los servicios técnicos o con 5 años de estudios en derecho en la Oficina Asesora de Planeación e Información Grupo de Servicio al Ciudadano, para recepcionar y proporcionar respuesta formal a las solicitudes de protección que lleguen a la entidad de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP.  
Tipo Prestación de servicios  
Fecha de inicio del contrato: 28/10/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
Fecha de terminación del contrato: 23/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
PAGO OCTUBRE	12/11/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	17,00

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 17% por la terminación anticipada del contrato. En concordancia con lo anterior, se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica respecto a la fecha de terminación anticipada de este contrato quien informo mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que no se le genero terminación anticipada del mismo. Dado a lo informado por el supervisor también se validó con el Grupo de Presupuesto sobre el acta de liquidación del contrato, este grupo nos allega un correo del 4 de marzo de 2022 enviado desde el Grupo de Servicio al Ciudadano adjuntando el acta de liquidación con el fin de liberar los saldos de dicho contrato, pero esto no sucedió.

El supervisor del contrato también manifiesta que "{...} Así las cosas no deben existir reserva presupuestal. (...)".

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Contrato 496** el supervisor del contrato informa mediante correo del 20/05/2022 que." (...) Cabe aclarar que el señor Rafael Silva Cárdenas, trabajó hasta el día 18/06/2021; toda vez que el contrato se dio por terminado de Mutuo Acuerdo; y al terminar el contrato no deja arreglar el respectivo Plan de Pago y su porcentaje para el mes de junio es del 100%. Se anexo en la fecha el respectivo Paz y Salvo en la parte de supervisor del Contrato. (...)"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 8 meses (inicio 20/01/2021 y finalización 31/08/2021) y que el ultimo pago se realizó el 31/05/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.



ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2129287  
 Número del Contrato 496 de 2021  
 Versión del contrato 2  
 Objeto del contrato: En virtud de sus condiciones personales se compromete para con LA UNP a Prestar los servicios profesionales con el fin de apoyar el Grupo Secretaria Técnica del CERREM, de conformidad con las normas legales vigentes y en acatamiento a las directrices y políticas de la UNP, realizando actividades Jurídicas y legales que se ordenen.  
 Tipo Prestación de servicios  
 Fecha de inicio del contrato: 20/01/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Lima Quito  
 Fecha de terminación del contrato: 31/08/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Lima Quito

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● PAGO MES ENERO	31/01/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,30
● PAGO MES DE FEBRERO	28/02/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	21,40
● PAGO MES DE MARZO	31/03/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	34,50
● PAGO MES DE ABRIL	30/04/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	47,60
● PAGO MAYO	31/05/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,70

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 60,70% por la terminación anticipada del contrato, se pudo constatar que quedaron saldos los cuales no fueron liberados y que por el contrario se llevaron a la reserva presupuestal 2021.

Una vez más se valida que el supervisor del Contrato N°.496 no solicito la reserva dado a la terminación anticipada del mismo por parte del contratista.

Y.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Contrato 82** el supervisor del contrato informa mediante correo del 20/05/2022 lo siguiente: "(...) adjunto la solicitud de terminación de contrato por parte de la señora, **ROJAS LOPEZ SANDRA MILENA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1030606524 y quien cumplía sus obligaciones contractuales en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección vigencia 2021. (...)"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 12 meses (inicio 10/01/2021 y finalización 28/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 31/05/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.2110223

**Número del Contrato** 082 de 2021

**Versión del contrato** 3

**Objeto del contrato:** Prestar los servicios profesionales del Grupo Enlace Talento Humano de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP.

**Tipo** Prestación de servicios



**Fecha de inicio del contrato:** 10/01/2021 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Fecha de terminación del contrato:** 28/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
001	31/01/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	11,39
002	28/02/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	12,66
003	31/03/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	13,00
004	30/04/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	13,01
005	24/05/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	13,02
006	30/06/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	13,03
007	31/07/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	87,00
008	31/08/2021 12:00 AM (UTC -5 horas)	100,00

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar los pagos se generaron al 100%, esto hasta el mes de agosto, se puede identificar que los recursos disponibles de septiembre a diciembre no se liberaron si no que al contrario se llevaron a reserva presupuestal sin la solicitud del supervisor. También se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica que informará sobre la fecha de terminación anticipada de este contrato para lo cual respondió mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que no se le genero terminación anticipada del mismo. En concordancia a lo anterior el supervisor del contrato envía MEM21-

*J.*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	



00034176 del 4/10/2021 donde le solicita a la Oficina Asesora Jurídica la terminación del contrato N° 082. La cual no se llevó a cabo y por consiguiente quedo el saldo sin liberar.

**Contrato.178** el supervisor del contrato nos informa mediante MEM22-00027724 que "(...) *El señor Miguel Angel Romero Lezama identificado con cedula de ciudadanía N°. 1023924016, se encontraba vinculado a la entidad, por medio de contrato de prestación de servicios N° 178-2021, valor del contrato se pactó por la suma de (\$28.000.000), se estipulo como plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2021, se realizó una prórroga al contrato hasta el 23 de diciembre de 2021, y adición por un valor (\$13.183.333), objeto prestar los servicios técnicos en la UNP, de conformidad con las directrices y políticas de la UNP, para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación e Información en la mesa de servicios de TI, en el marco de las normas, directrices, políticas y procedimiento aplicables, administrando los recursos para la atención de solicitudes de servicios tecnológicos, generando la documentación e informes necesarios para lograr resultados efectivos y oportunos. Solicito la terminación del contrato, manifestando que no podía continuar con la ejecución de las obligaciones, a partir del (4) cuatro de septiembre de 2021. La cual esta supervisión accedió a la terminación anticipada por mutuo acuerdo. Mediante comunicación interna MEM21-00029885 de fecha jueves 2 de septiembre 2021, dirigido a la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, se informa sobre la terminación anticipada el señor Miguel Romero, para que lleve a cabo el trámite de finalización del contrato con fecha de terminación 3 de septiembre 2021. (...)*"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 12 meses (inicio 10/01/2021 y finalización 23/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 29/09/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2109750  
Número del Contrato 178 de 2021  
Versión del contrato 3  
Objeto del contrato: Prestar los servicios técnicos en LA UNP, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP, para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación e Información en la de Mesa de Servicios de TI, en el marco de las normas, directrices, políticas y procedimientos aplicables, administrando los recursos para la atención de solicitudes de servicios tecnológicos, generando la documentación e informes necesarios para lograr resultados efectivos y oportunos.  
Tipo Prestación de servicios  
Fecha de inicio del contrato: 10/01/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Guaya)  
Fecha de terminación del contrato: 23/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Guaya)

*J*



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● PAGO 001	1/02/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	12,50
● PAGO 002	28/02/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	25,00
● PAGO 003	31/03/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	37,50
● PAGO 004	30/04/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00
● PAGO 005	31/05/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	62,50
● PAGO 006	30/06/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	75,00
● PAGO 007	31/07/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	87,50
● PAGO 008	29/09/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	88,00

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 88% por la terminación anticipada del contrato, el saldo del mismo se llevó a reserva esto sin que el supervisor del contrato diera su consentimiento al Grupo de Presupuesto, evidenciado en la comunicación allegada a la Oficina de Control Interno donde manifiesta que "(...) En ese orden de ideas, esta jefatura NO solicito reserva presupuestal de vigencias 2021, de los contratos de prestación de servicios mencionados anteriormente, se envió a tiempo comunicado a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva finalización.(...)". También se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica que informará sobre la fecha de terminación anticipada de este contrato para lo cual respondió mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que se le genero terminación anticipada el 3/09/2021.

**Contrato 1019** el supervisor del contrato informa mediante correo del 19/05/2022 que "(...) En mi condición del GRUPO IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y FINALIZACIÓN DE MEDIDAS DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA UNP, en el ámbito de nuestras competencia, me permito informarle que en el caso del CONTRATO 1019-2021 correspondiente al señor JHON ALEXANDER SANCHEZ VALDES, este contrato fue terminado anticipadamente, por renuncia al mismo, por parte del contratista, según archivo adjunto, razón por la cual este coordinador informó el día lunes 6/09/2021, a la oficina jurídica, a la coordinación de talento humano y al señor subdirector de la SESP, de dicha situación con el propósito que se diera por terminado dicho contrato y se liberaran los recurso asignados a dicho contrato.(...)"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 5 meses (inicio 23/08/2021 y finalización 23/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 30/09/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2757026

Número del Contrato 1019 de 2021

Versión del contrato 2

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Grupo de Implementación Supervisión y Finalización de Medidas de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP.

Tipo Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 23/08/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
● 001	31/08/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	15,00
● 001*	30/09/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	16,00

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 16% por la terminación anticipada del contrato, se pudo determinar que los recursos disponibles de este contrato después de haber sido terminado por anticipado no se liberaron si no por el contrario se llevaron a la reserva presupuestal 2021 sin consentimiento del supervisor. También se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica que informará sobre la fecha de terminación anticipada de este contrato para lo cual respondió mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que se le genero terminación anticipada el 6/09/2021.

**Contrato 063** el supervisor del contrato, informo mediante MEM22-00025281 del mes de junio lo siguiente: "(...) Estos contratistas solicitaron dar terminación a su contrato, por lo cual, se informó al grupo de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, donde esta oficina realizó la "terminación anticipada", lo cual obra en las actas de terminación en las cuales se encuentra la liberación de los saldos que quedaron sin ejecutar. (...)"

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 12 meses (inicio 6/01/2021 y finalización 31/12/2021) y que el ultimo pago se realizó el 31/08/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

8.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.2100145

Número del Contrato: 063 de 2021

Versión del contrato: 2

Objeto del contrato: La contratista en virtud de sus condiciones personales y con plena autonomía contractual se compromete para con LA UNP a prestar los servicios PROFESIONALES en LA UNP, como apoyo jurídico a la Secretaría General en el grupo de Control Disciplinario Interno, en el trámite de las actuaciones disciplinarias que allí se adelantan, apoyando la sustanciación de las decisiones de trámite y fondo, así como la gestión de comunicaciones y notificaciones, la práctica de pruebas y demás asuntos relacionados

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 6/01/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)



Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
PAGO 01	31/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	7,60
PAGO 02	28/02/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	15,97
PAGO 03	31/03/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	24,37
PAGO 04	30/04/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	32,77
PAGO 05	31/05/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	41,18
PAGO 06	30/06/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	49,58
PAGO 07	31/08/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	57,98

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 57,98% por la terminación anticipada del contrato, se puede constatar que los saldos sin ejecutar de este contrato terminado anticipadamente se llevaron a reserva presupuestal esto sin manifestación del supervisor como se puede evidenciar en el MEM22-00025281 del mes de junio de 2022 enviado por el supervisor donde dice "(...) me permito indicar que nunca solicité llevar a la reserva presupuestal de la vigencia 2021 los saldos o valores iniciales indicados en el recuadro. (...)". También se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica que informará sobre la fecha de terminación anticipada de este contrato para lo cual respondió mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que se le genero terminación anticipada el 31/07/2021.

**Contrato 059** el supervisor del contrato informo mediante MEM22-00025281 del mes de junio lo siguiente: "(...) Estos contratistas solicitaron dar terminación a su contrato, por lo cual, se informó al grupo de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, donde esta oficina realizó la "terminación anticipada", lo cual obra en las actas de terminación en las cuales se encuentra la liberación de los saldos que quedaron sin ejecutar. (...)".

X.



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Se revisó en la plataforma del Secop II la ejecución del contrato, encontrando que este tenía un tiempo de ejecución de 12 meses (inicio 8/01/2021 y finalización 31/12/2021) y que el último pago se realizó el 31/07/2021. Se adjunta pantallazo de las referencias de pago Secop II.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2103111

Número del Contrato 059 de 2021

Versión del contrato 2

Objeto del contrato: Prestar los servicios PROFESIONALES en LA UNP. Prestar los servicios profesionales a LA UNP, como apoyo jurídico a la Secretaría General en el grupo de Control Disciplinario Interno, el trámite de las actuaciones disciplinarias que allí se adelantan, apoyando la sustanciación de las decisiones de trámite y fondo, así como la gestión de comunicaciones y notificaciones, la práctica de pruebas y demás asuntos relacionados, bajo el precepto normativo contenido en la Ley 734 de 2002 y las normas que



Tipo Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 8/01/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista
PAGO 01	31/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	7,56
PAGO 02	28/02/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	15,97
PAGO 03	31/03/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	24,37
PAGO 04	30/04/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	32,77
PAGO 05	31/05/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	41,18
PAGO 06	30/06/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	49,58
PAGO 07	31/07/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	57,98

De acuerdo con la imagen anterior, se puede evidenciar que la ejecución de los pagos quedo en el 57,98% por la terminación anticipada del contrato, se puede constatar que los saldos sin ejecutar de este contrato terminado anticipadamente se llevaron a reserva presupuestal esto sin manifestación del supervisor como se puede evidenciar en el MEM22-00025281 del mes de junio de 2022 enviado por el supervisor donde dice "(...) me permito indicar que nunca solicité llevar a la reserva presupuestal de la vigencia 2021 los saldos o valores iniciales indicados en el recuadro. (...)". También se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica que informará sobre la fecha de terminación anticipada de este contrato para lo cual respondió mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 que se le genero terminación anticipada el 13/08/2021.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Se debe aclarar, que el Grupo de Presupuesto en una reunión realizada el 28 de junio de 2022 informo que, para los contratos de prestación de servicios profesionales sin ejecutar sus saldos al finalizar cada vigencia, le realizan reserva presupuestal sin avisar o preguntar a los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, debido a que manifiestan que al no realizar esta operación se verían afectados los pagos de estos saldos, ya que no habría recursos de donde pagarlos en caso de alguna reclamación.

Es importante indicar que los supervisores de los contratos son responsables del control de la liquidación y terminación de los mismos esto con el fin de evitar un detrimento patrimonial a la entidad esto manifestado en el manual de contratación GAA-MA-01-V4 vigencia 2021 que indica en las Responsabilidades "(...) los supervisores realicen un correcto control en la etapa de liquidación y terminación de los contratos, con el fin de que la liquidación corresponda a los bienes y/o servicios realmente ejecutados y en los tiempos legales establecidos, evitando de este modo perjuicios y detrimento patrimonial a la Entidad. (...)"



La Oficina de Control Interno, recomienda a los diferentes actores de la etapa de liquidación de un contrato de prestación de servicios profesionales por terminación anticipada, realizar mesas de trabajo y/o realizar controles periódicos sobre dichas liquidaciones, con el fin de evitar que estos saldos por terminaciones anticipadas sean llevados a la reserva presupuestal con el fin optimizar los recursos destinados para la entidad.

## **Hallazgo N.º 2. RESERVA CONSTITUIDA CON SALDOS NO LIBERADOS DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Después de haber analizado la respuesta de cada supervisor de los contratos arriba señalados en las que informan que los mismos fueron terminados anticipadamente, razón por la cual no solicitaron llevar a la reserva presupuestal 2021, la Oficina de Control Interno pudo observar que las reservas de los contratos se constituyeron con saldos no liberados.

Con relación a lo anterior, se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica con respecto a la fecha de terminación anticipada de estos contratos, mediante MEM22-00029405 del 15 de julio de 2022 dicha dependencia, dio respuesta indicando la fecha solicitada.

En la siguiente tabla se muestra, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Presupuesto de la Secretaría General (base de Excel denominada "listado de reserva 30-06-2022") los contratos que fueron terminados por la Oficina Asesora Jurídica; los valores reservados de

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

la vigencia 2021 y el saldo sin ejecutar de los contratos de prestación de servicios profesionales a 30 de junio de 2022.



**TABLA N°2: CONTRATOS CON SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA SIN SALDOS LIBERADOS**

Contrato	fecha de terminación anticipada que informa la OAJ	Valor Reservado 2021	Saldo Sin Ejecutar A 30 junio 2022	Respuesta OAJ
814 DE 2021	18/11/2021	\$3.300.000	\$3.300.000	Contratos que tuvieron terminación anticipada en la Oficina Asesora Jurídica.
461 DE 2021	30/06/2021	\$3.800.000	\$3.800.000	
496 DE 2021	18/06/2021	\$8.520.000	\$8.520.000	
178 DE 2021	3/09/2021	\$13.183.333	\$12.833.333	
1019 DE 2021	6/09/2021	\$13.490.000	\$13.490.000	
059 DE 2021	13/08/2021	\$31.966.667	\$31.966.667	
063 DE 2021	31/07/2021	\$25.000.000	\$25.000.000	
1250 DE 2021	No informa	\$6.183.333	\$6.183.333	Contratos que no se les genero terminación anticipada en la Oficina Asesora Jurídica.
751 DE 2021	No informa	\$3.000.000	\$3.000.000	
772 DE 2021	No informa	\$11.515.185	\$1.151.515	
082 DE 2021	No informa	\$11.733.333	\$11.733.333	

Fuente: Grupo Presupuesto – secretaria general

Analizada la información del recuadro anterior, se puede observar que las reservas presupuestales por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2021, se reservaron con saldos no liberados de contratos terminados anticipadamente y por esto a la fecha aún los saldos se encuentran sin ejecutar.

Ahora bien, con relación a los contratos sobre los cuales, la Oficina Asesora Jurídica indica no realizó terminación anticipada de los mismos, se observó lo siguiente:

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Contrato 1250**, si bien la Oficina Asesora Jurídica afirma no haber realizado la terminación anticipada de este contrato, el supervisor del mismo, coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano, indicó a esta Oficina de Control Interno, que dicho trámite se realizó a través de la Oficina Asesora Jurídica y que solicito mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2022 al Grupo de Presupuesto procediera "...con los fines pertinentes..." adjuntando el acta de liquidación con el fin de liberar los saldos de dicho contrato, esto no sucedió.

**Acta de liquidación bilateral CPS-UNP-1250-2021**



**Maria Mercedes Mendoza Gutierrez**

Para Miguel Enrique Diaz Romero; Vanessa Andrea Pinzon Arredondo; Jose Hilario Brito Lubo  
CC Danian Castellar Figueroa

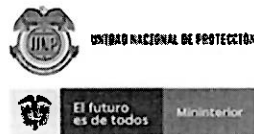
ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 1250 AURA GUERRERO.pdf  
997 KB

Buenas tardes

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**Maria Mercedes Mendoza Gutiérrez**  
Contratista  
Grupo de Servicio al Ciudadano  
Oficina Asesora de Planeación e Información  
[maria.mendoza@unp.gov.co](mailto:maria.mendoza@unp.gov.co)  
Teléfono: 4269800 EXT. 8557



Cede Principal  
**Carrera 63 # 14 - 97 / Primer Piso**  
**Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia**  
**PBX: (571) 4 26 98 00**  
[www.unp.gov.co](http://www.unp.gov.co)



**Contrato 751**, el supervisor anexa un MEM21-00022729 del 14/07/2021, donde solicita realizar los trámites respectivos a la terminación del mismo a la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo dicha dependencia afirma no haberlo realizado.

**Contrato 772**, sobre este contrato no procedió la terminación anticipada sino una cesión del mismo y falto liberar los recursos no ejecutados por el anterior contratista.

**Contrato 082**, el supervisor del contrato, funcionaria de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, mediante MEM21-00034176 del 4/10/2021 solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la terminación del contrato, sin embargo dicha dependencia afirma no haberlo realizado.

De otra parte, esta Oficina de Control Interno también evidencio que, a pesar de la solicitud del supervisor del contrato de liberar los recursos disponibles después de darse la terminación anticipada de los

*J.*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

mismos, dicha solicitud no fue atendida, por haberse dirigido a la dependencia no competente para ejecutar dicha liberación, como se muestra en los siguientes contratos:

**Contratos 063 y 059**, el supervisor, coordinador Grupo Control Disciplinario Interno, manifestó mediante MEM22-00025281 del 17 de junio de 2022 lo siguiente: *"(...) se informó al grupo de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, donde esta oficina realizó la "terminación anticipada", lo cual obra en las actas de terminación en las cuales se encuentra la liberación de los saldos que quedaron sin ejecutar. (...)"*

**Contrato 1042 del 2021**, el supervisor solicitó a la Oficina Asesora jurídica mediante MEM21-00036525 del 20 de octubre de 2021 *"(...) amablemente solicito se proceda con la modificación contractual y posterior liberación de recursos a favor de la entidad. (...)"*

La Oficina de Control Interno resalta la importancia del seguimiento y control de las terminaciones anticipadas de los contratos por parte de los supervisores, ya que esto garantiza que se efectúen los cambios solicitados y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

### 5.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA



En cuanto a contratos por este concepto se reservaron \$7.120.507.337, de los cuales a 30 de junio de la actual vigencia se ha ejecutado \$5.777.941.548 el cual representa el 81% y falta por ejecutar \$1.342.565.789 lo cual representa el 19%.

De acuerdo con lo anterior, se escogieron algunos contratos para verificar la justificación de la reserva y la razón del saldo por ejecutar a junio de 2022, así:

Contratista	N.º Contrato	Reserva por Ejecutar
Subatours sas	588	\$92.937.742
Serviaseo s a	780	\$56.014
Casalimpia s. a	782	\$451.631

A continuación, en el siguiente cuadro, se observa las respuestas brindadas por parte de los supervisores de los respectivos contratos:

*[Handwritten signature]*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**CUADRO CON EXPLICACIONES BRINDADAS POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROCESO	JUSTIFICACIÓN SOLICITUD
<b>SUBATOURS SAS</b>	<p>El día 22 de diciembre de 2021 mediante MEM21-00045788 se solicitó reserva presupuestal por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CINCUENTA PESOS con cargo al CDP 1721 relacionado con el contrato 588 de 2021, teniendo en cuenta que a la fecha se tenían compromisos legalmente adquiridos que al cierre de la vigencia fiscal no podían ser atendidos por no haberse completado las formalidades necesarias para hacer exigible el pago antes de finalizar el año.</p> <p>Aunado a ello, era necesario continuar con la ejecución del contrato para garantizar el suministro de tiquetes aéreos mientras se adelantaba el proceso licitatorio para la vigencia 2022. Es importante señalar que el suministro de tiquetes aéreos guarda estrecha relación con la misionalidad de la entidad y por tanto es un servicio que no se puede interrumpir.</p>
<b>SERVIASEO S.A.</b>	<p>El día 31 de diciembre se solicitó reserva presupuestal con cargo al CDP 10021 con el objeto de contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería bajo órdenes de compra No. 98821 y No. 9972. Lo anterior dado que al cierre de la vigencia se tenían pendientes facturas por pago, las cuales no habían sido expedidas por los proveedores. Referente a conversación de saldos de reserva presupuestal, están por liberar a penas se realice liquidación de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente</p>
<b>CASALIMPIA S.A.</b>	

De acuerdo con las anteriores respuestas, se encuentra justificada la reserva de los saldos de estos contratos, dentro de lo dispuesto por el Estatuto Presupuestal. La Oficina de Control Interno recomienda agilizar la liquidación de estos contratos, con el fin de ejecutar la reserva en la presente vigencia y evitar su expiración.

#### **5.4. RESERVA PRESUPUESTAL NOMINA TALENTO HUMANO**



La reserva presupuestal de la vigencia 2021, se constituyó también con algunos conceptos relacionados con la nómina de la entidad, habiéndose reservado en cuantía de \$87.865.997; de los cuales al 30 de junio de la actual vigencia se ha ejecutado \$31.929.729 equivalente al 36% y falta por ejecutar \$55.936.268 equivalente al 64%.

El siguiente es el detalle de algunos de los conceptos que fueron reservados:

**Tabla N3: Valor reservado nomina**

Descripción	Valor Reservado en Pesos
AUXILIO DE CESANTÍAS	100,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.000,00

8.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

APORTES AL SENA	5.500,00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	6.200,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	8.800,00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	9.000,00
APORTES AL ICBF	9.200,00
APORTES AL SENA	9.400,00
APORTES AL ICBF	13.500,00
PRIMA DE NAVIDAD	15.503,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	18.900,00
AUXILIO DE CESANTÍAS	20.000,00

**Fuente: Grupo de Presupuesto - SGRAL**



Se solicitó al Grupo de Nómina realizar una mesa de trabajo, para que diera lugar a explicaciones sobre algunas de estas reservas y del porque al 30 de junio de la actual vigencia faltan reservas por ejecutar

Una vez realizada la mesa de trabajo con el Grupo de Nómina, informan que la mayoría de las reservas se deben a que al momento de liquidar, de manera manual, diferentes conceptos de nómina (vacaciones, seguridad social, primas, incapacidades, intereses a cesantías, etc.) a los servidores públicos, por no contar con sistemas robustos y eficientes, deben dar proyecciones o valores estimados para realizar estas liquidaciones, que finalmente reflejan pequeñas diferencias, que corresponden a los saldos que se llevaron a la reserva.

De otra parte el Grupo de Nomina informo mediante MEM22-00029219 del 14 de julio de 2022 lo siguiente: "(...) *por parte del Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales no se han realizado solicitudes de reserva presupuestal para concepto de incapacidades.....Por otra parte, solicitamos una mesa técnica con el equipo de presupuesto y contabilidad para realizar la debida depuración de los saldos por reserva presupuestal. (...)*"

Ante esta respuesta el 28 de junio de 2022 en reunión con el Grupo de Presupuesto, indicaron que, por el concepto de nómina, ellos siempre realizan reserva sin consultar con el coordinador del proceso, esto para evitar futuros inconvenientes presupuestales y fiscales.

8.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Finalmente, y de acuerdo con lo visto y analizado, la Oficina de Control Interno recomienda tanto al Grupo de Nomina como al Grupo de Presupuesto realizar mesas de trabajo con el fin de depurar los saldos en compromisos presupuestales, esto con el fin de evitar reservas presupuestales con saldos irrisorios.

### **5.5. RESERVA CONTRATOS EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES – MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.**

La reserva por este concepto fue de \$3.083.387.834, a 30 de junio de la actual vigencia, la reserva por este concepto se ejecutó al 100%, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las razones que justificaron dicha reserva presupuestal, validando con los supervisores de algunos contratos, así:

CONTRATISTA	N.º Contrato	Objeto del Contrato	Valor Reservado
Dayver Eskey	1370	Adquisición impresora de carnet, suministros de impresión y scanner para la Unidad Nacional de Protección UNP.	\$67.200.000
UT Venecopy	1386	Compra de equipos de impresión multifuncionales para la Unidad Nacional de Protección - UNP	\$100.178.871
Key Market SAS	1469	Contratar la compra de tóner para equipos de impresión para la UNP.	\$252.568.777

Fuente: Grupo Presupuesto - SGRAL



De acuerdo con lo anterior, mediante el MEM22-00025703 el supervisor de los contratos informa lo siguiente:

*"(...) 1) UT Venecopy. O.C. 79431 contrato 1386 de 2021, solicito una prórroga hasta el 15 de febrero 2022, argumentando caso fortuito, dado que en el país no se encontraban el total de las maquinas a entregar, están a la espera de una respuesta formal por parte de HP., dado que han tenido inconvenientes con la nacionalización del producto. (...)"*

*"(...) 2) Dayver Eskey Mosquera Moreno contrato 1370 de 2021, expuso que requería una prórroga hasta el 15 de enero de 2022, manifestando que se encuentra agotado en toda Colombia, no hay unidades disponibles, ya que desde la fábrica, se encuentra agotado debido a diversos factores como la falta y escasez de componentes para la fabricación de elementos tecnológicos, dicha situación es del orden*

*X.*



	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

*global y de conocimiento público esta situación se ve agravada por la afectación en las importaciones y transporte de mercancías hacia el país.(...)"*

*"(...) 3) Por último, me permito informar que la firma KEY Market SAS., O.C. 82439- contrato 1469 del 2021. Objeto compra de tóner para equipos de impresión para la UNP., fecha de inicio 13/12/2021, fecha vencimiento 31/12/2021, estaba incumpliendo con la orden de compra.*

*El 28 de diciembre del 2021, se le realizo un primer requerimiento cumplimiento OFI21-00046851, a la orden de compra 82439-contrato 1469 de 2021. (...)"*

*"(...) El 10 de febrero del 2022, se le realizo un segundo requerimiento cumplimiento parcial OFI22-00004948. (...)"*



*"(...) El 15 febrero del 2022, se envían (2) dos comunicados el primero OFI22-00005702, a la aseguradora Seguros del Estado, asunto comunicación incumplimiento ejecución O.C. 82439 contrato 1469 -2021, pólizas N.º 21-44-101370697, el segundo comunicado MEM22-00005678, dirigido a la Secretaria General y Jefe Oficina Asesora Jurídica , solicitando en el marco de las competencias conferidas mediante resolución N.º 1542 del 09 de diciembre de 2020, iniciar el respectivos procesos sancionatorio establecido en el artículo 89 de la ley 1474 de 2011, en contra KEY MARKET S.A.S., frente al presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.(...)"*

*"(...) El 5 de abril 2022, se envía comunicado MEM22-00013911, dirigido a la oficina jurídica de la entidad solicitando desistir del proceso de incumplimiento, debido que el contratista había superado satisfactoriamente los inconvenientes, que al inicio del contrato venia presentando, cumpliendo cabalidad con el objeto contractual. (...)"*

La Oficina de Control Interno encuentra que para los contratos 1386 de 2021 y 1370 de 2021 la reserva se encuentra justificada en las razones de fuerza mayor expresada por los contratistas, lo que llevó a la prórroga de los mismos y finalmente al cumplimiento total de sus obligaciones.

Para el contrato 1469, si bien el incumplimiento informado por el supervisor del contrato no podría ajustarse a razones de fuerza mayor o caso fortuito que justificarán la reserva, el principio de precaución propio del ejercicio de la función pública, explica la necesidad de la misma, toda vez que requerido el contratista, la administración debe garantizar los recursos para retribuir el servicio prestado conforme a lo pactado contractualmente, una vez se ponga al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

*J.*

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Finalmente, una vez informada la ejecución de la reserva presupuestal al 30 de junio del presente año por parte del Grupo de Presupuesto, se pudo validar que los recursos reservados por estos contratos ya fueron ejecutados en su totalidad.

Frente a los hallazgos evidenciados por esta Oficina de Control Interno, el Grupo de Presupuesto deberá realizar el correspondiente plan de mejoramiento, el cual se debe presentar a esta Oficina en los 10 días siguientes a la presentación de este informe, de acuerdo con lo establecido por el procedimiento seguimiento plan de mejoramiento GEI-PR-02/V7 en la Actividad N.º 1 *"Notificando a los líderes de los procesos, el informe final de auditoría y solicita la elaboración del plan de mejoramiento"*

### **Recomendaciones:**

#### Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

- La Oficina de Control Interno, recomienda a los diferentes actores de la etapa de liquidación de un contrato de prestación de servicios profesionales por terminación anticipada, realizar mesas de trabajo y/o realizar controles periódicos sobre dichas liquidaciones, con el fin de evitar que estos saldos por terminaciones anticipadas sean llevados a la reserva presupuestal con el fin optimizar los recursos destinados para la entidad.
- La Oficina de Control Interno resalta la importancia del seguimiento y control de las terminaciones anticipadas de los contratos por parte de los supervisores, ya que esto garantiza que se efectúen los cambios solicitados y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.



#### Nomina:

- La Oficina de Control Interno recomienda tanto al Grupo de Nomina como al Grupo de Presupuesto realizar mesas de trabajo con el fin de depurar los saldos en compromisos presupuestales, esto con el fin de evitar reservas presupuestales con saldos irrisorios.

#### Presupuesto:

- La Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Presupuesto no realizar reserva sin solicitud de los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, salvo casos excepcionales debidamente documentados.
- También se es necesario realizar mesas de trabajo con el Grupo de Nomina de la Subdirección de Talento Humano para evitar reservar saldos irrisorios.

8.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Supervisores:

- Se recomienda a los supervisores de los contratos realizar un seguimiento y control sobre la gestión de terminaciones anticipadas y la liquidación de los mismos, esto con el fin de evitar que los saldos sean llevados a la reserva presupuestal y por el contrario tener un aprovechamiento de estos recursos en la vigencia corriente.
- La solicitud de liberación de saldo debe hacerse por el supervisor con base en la liquidación previa de los contratos terminados anticipadamente, a la dependencia competente. Si bien la Oficina Asesora jurídica realiza el trámite de terminaciones anticipadas, cesiones y cualquier modificación a los contratos de prestación de servicios, es responsabilidad única del supervisor proceder a la liquidación y consiguiente liberación de saldos.

Atentamente,

  
**GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Elaborado por:** Yeison Cifuentes Guzmán



El futuro  
es de todos

Mininterior

## COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00031807

FECHA : VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022

DE : **GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
Jefe Oficina de Control Interno

PARA : **ALFONSO CAMPO MARTINES**  
Director General


ASUNTO : **INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021**

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, de manera atenta informamos que el Informe de seguimiento reserva presupuestal de la vigencia 2021, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno, ya se encuentra publicado en la página de la Unidad Nacional de Protección.

El anterior informe se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-seguimiento-a-la-ejecucion-presupuestal/>

Cordialmente,

  
**GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
Jefe - Oficina de Control Interno  
UNP- Unidad Nacional de Protección

Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yeison Cifuentes Guzman	ORIGINAL FIRMADO	29/07/2022
Revisó	Gloria Ines Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Unidad Nacional de Protección  
Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-04 V3

Recibí

Yanneth P  
040822  
3-41 p.m



El futuro es de todos

Mininterior

### COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00031808

FECHA : VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022

DE : GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA  
Jefe Oficina de Control Interno

PARA : SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR  
Secretaria General

JHON JAIRO CIFUENTES CABALLERO  
T. C subdirector Evaluación de Riesgo

ERLY PATRICIA GARCIA VELANDIA  
Subdirectora de Talento Humano

RONALD RODRIGUEZ ROZO  
Subdirección de Protección

DAVID HERNAN MONTEJO BERNAL  
Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

MARIANTONIA OROZCO DURAN  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF  
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

ASUNTO : INFORME SEGUIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL 2021

*Handwritten:* 04/08/2022 (16:10)

*Stamp:* 04 AGO 2022  
*Signature:* Marco Aldin  
*Time:* 4:01 p.m.

*Handwritten:* Recibo: SER  
04/08/2022  
16:07 horas  
E. Acaredo S.

Respetados doctores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta informamos que el Informe de seguimiento reserva presupuestal de la vigencia 2021, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno, ya se encuentra publicado en la página de la Unidad Nacional de Protección.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP  
Oficina Asesora de Planeación e Información  
Fecha: 4 AGO. 2022 Hora: 16:13  
*Handwritten:* Sec-ORPI

Unidad Nacional de Protección  
Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-04 V3

*Handwritten:* Recibi: SB  
04/08/2022  
3:50pm  
4-2022  
3:40 em



El futuro  
es de todos

Mininterior

El anterior informe se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link  
<https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-seguimiento-a-la-ejecucion-presupuestal/>

Cordialmente,

  
**GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
Jefe - Oficina de Control Interno  
UNP- Unidad Nacional de Protección

Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yelson Cifuentes Guzman	ORIGINAL FIRMADO	29/07/2022
Revisó	Gloria Ines Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Unidad Nacional de Protección  
Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-04 V3